

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6120 Anuncio de aprobación inicial del proyecto de obtención de parte de los sistemas generales GM-CH4 y GM-ZN3 adscritos a la UA-3 del sector ZM-CH4 y la U.A.-1 del sector ZM-ZN-3, calificados como "Gran equipamiento deportivo" por el sistema de ocupación directa/expropiación por tasación conjunta. Expte.- 013GE23.

El Pleno del Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2025 aprobó inicialmente el Proyecto de Obtención de parte de los Sistemas Generales GM-CH4 y GM-ZN3 adscritos a la UA-3 del Sector ZM-CH4 y la U.A.-1 del Sector ZM-ZN-3, calificados como "Gran Equipamiento Deportivo" por el sistema de Ocupación Directa/Expropiación por Tasación Conjunta, con una superficie total de la actuación de 4.212,55 m². El PGMOU califica el terreno objeto de ocupación como "Gran Equipamiento Deportivo ED. La citada expropiación afecta a las 5 parcelas catastrales

PARCELA:1.- (Parcela catastral 4294675XH6049S0001IH) Superficie: 1.179,91 m²: Titularidad: Herederos de Antonia Alemán Cerezo. Adscripción: UA-3 Sector ZM-Ch4

Elementos indemnizables: 7 cítricos pequeños, 3 cítricos medianos,1 granado grande,1 Almez pequeño,1 Almez mediano

PARCELA:2.- (Parcela catastral 4294674XH6049S0001XH), Superficie: 1.202,95 m²: Titularidad: D. Antonio Alemán Cerezo. Adscripción: UA-3, sector ZM-Ch4.

Elementos indemnizables: 4 Cítricos pequeños,3 Cítricos medianos,2 Granados pequeños,1 Almez pequeño,1 Almez mediano

PARCELA: 3.- (Parcela catastral 4294673XH6049S0001DH), Superficie: 1.169,69 m.²- Titularidad: D. José Alemán Cerezo y Herederos de Antonia Alemán Cerezo. Adscripción: UA-3 sector ZM-Ch4.

Elementos indemnizables: 3 Cítricos pequeños,1 Cítrico mediano, 2 Almez medianos

PARCELA: 4.- (Parcela catastral 4294693XH6049S0001QH) Superficie: 660 m². Titularidad: EN INVESTIGACIÓN. Adscripción: UA-1 sector ZM-Zn3

Elementos indemnizables: 4 Cítricos pequeños,6 Granados pequeños

PARCELA:5.- (Parcela catastral no Catastrada) La superficie de esta parcela se corresponde con el Carril Antoñejos, de Uso Público en la actualidad, no está incluida en la superficie a obtener, art.º 222.6 de la LOTURM

En caso de que el propietario/os de los terrenos no presten, en el plazo de veinte días, su consentimiento expreso a la Ocupación Directa (por la que se reconocería el aprovechamiento urbanístico en la Unidad en la que se encuentren adscritos y las indemnizaciones correspondientes) se aprobaría de forma definitiva como proyecto de expropiación por tasación conjunta, indemnizándole por el valor fijado en el mismo a efectos de expropiación

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia,

durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes sobre los bienes y derechos afectados por la expropiación, e interesados designados, así como aportar la documentación que estimen oportuna a su derecho.

El citado Proyecto de se podrá consultar:

· En la web municipal: www.murcia.es

En la 3.ª planta baja del Edificio Municipal de Servicios sito en Avda. Abenarabi, 1/A, Murcia, llamando al teléfono 968358600, extensiones 57347 y 57346.

Murcia, 2 de diciembre de 2025.—El Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.